



EL QUE SUSCRIBE MTRO. ANTONIO JAIMES LUNA, EN CUANTO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A MI CARGO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II, DEL DECRETO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO MANIFESTADO EN LA **CONVOCATORIA 2018 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**, PUBLICADA EL PASADO 21 DE JUNIO Y DERIVADO DE CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE DETERMINA QUE LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SERÁ APLAZADA**, POR LO QUE LA **NUEVA FECHA PARA SU PUBLICACIÓN SERÁ EL DÍA VIERNES 24 DE AGOSTO**, NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE PROYECTOS FUE EL PASADO 13 DE AGOSTO.

ATENTAMENTE

MTRO. ANTONIO JAIMES LUNA  
RECTOR



RECTORIA

Sahuayo, Mich., a 17 de agosto de 2018.